Guayaquil, Marzo 25 de 2008

INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1.- En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía en lo que se refiere al control y vigilancia del manejo de los recursos materiales y administrativos, he revisado el Balance Inicial y el Estado de Resultados de la Compañía RELECONS S.A. al 31 de Diciembre de 2007.

2.- Mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías manifiesto que la compañía RELECONS S.A. por medio de sus administradores, ha cumplido en forma muy estricta sus obligaciones en lo que se refiere a:

- Las Normas legales estatutarias y reglamentos, así como también las Resoluciones emitidas por la Junta de accionistas y aquellas emanadas por la Ley de Compañías.
- El control interno de la compañía, relacionado con los procedimientos contables y administrativos evidencian la excelente administración y toma de decisiones en las negociaciones.
- He verificado los asientos contables, y se constató que los procedimientos aplicados cumplen con las leyes y reglamentos tributarios actuales.
- Los procedimientos administrativos y sistemas aplicados para el control de los activos y bienes de la empresa se respaldan mediante el sistema de autorización y aprobación de documentos.

3.- Dejo constancia que los Estados financieros que se presentan son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por la Superintendencia de compañías.

Atentamente,

Econ. Felix Gonzalez Choez
C.P.A Reg. 07758

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
- 7 AGO 2008
GUAYAQUIL